REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 4
2023-10-23 03:52:32 686 cm2 $129,630.34 1/4

Ve INE insuficientes mecanismos de partidos para logar 50/50

Incumplen paridad hasta en estatutos

Emiten en Morena convocatoria para ambos géneros y desdeñan normas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para el INE, los mecanismos de paridad que los partidos establecen en sus estatutos son insuficientes para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas.

En su resistencia para entregar cinco de las nueve candidaturas a Gobernador en 2024, los institutos políticos justifican que las reglas para dar espacios a mujeres ya están en sus estatutos, por lo que no necesitan criterios de la autoridad electoral.

Sin embargo, el Instituto advierte que esas normas aún son muy generales, y en varios casos sólo se permite que las mujeres se inscriban al proceso, sin garantizar una candidatura en entidades competitivas.

En sus documentos, los partidos prometen entregar hasta el 50 por ciento de candidaturas a mujeres, impulsar que compitan en los espacios con mayor posibilidad de triunfo, ejercicios demoscópicos, e incluso, convocatorias exclusivas para el sector femenino.

También prometen que atenderán "la observancia de las disposiciones emitidas por el INE y el Tribunal Electoral".

"La obligación de garantizar los derechos políticos-electorales de las mujeres no se cumple con la sola expedición de normativa legal o intrapartidista donde se reconozcan formalmente derechos políticos de las mujeres; sino requiere que el Instituto, dentro del ámbito de su competencia, adopte criterios o lineamientos de vigilancia que permitan dotar de contenido y significado al principio de paridad, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior", justifica el INE en el acuerdo que será aprobado el martes y con el que pretende enmendar su error y avalar, ahora sí, que los partidos postulen al menos a cinco candidatas a gubernaturas.

DEL DICHO AL HECHO

Morena, PVEM y PT son los primeros en elegir a sus candidatos para las gubernaturas, pues tendrán abanderados el 30 de noviembre, es decir, antes de arrancar formalmente las precampañas en las entidades, pues éstas inician entre el 5 y 21 de enero.

Para no violar la ley, llevarán el nombre de "coordinadores en defensa de la transformación", pero en los hechos son los candidatos.

Sin embargo, su proceso interno no cumple todo lo que promete en los estatutos.

Incumplen paridad hasta en estatutos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Por ejemplo, en sus documentos básicos, Morena se compromete al "establecimiento expreso del género al que va dirigida cada convocatoria desde su emisión", pero en las nueve entidades, ésta fue para ambos géneros.

Además, en esas convocatorias se advierte que se "privilegiará la decisión del pueblo expresada en las encuestas", armonizando la competitividad del partido y el derecho de las mujeres mejor posicionadas para acceder a los cargos.

Ante la obligación del INE, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena definirá en qué entidades será designada una mujer, en caso de que la encuesta no le favorezca, y así cumplir con la cuota.

El PAN también promete que reservará procesos de selección de candidaturas en los que únicamente puedan contender mujeres.

"Las reservas se deberán sustentar en establecer el contexto de los procesos electorales, generando criterios cualitativos y cuantitativos uniformes, por tipo de elección, que garanticen la participación equitativa, paritaria y en igualdad de circunstancias, con candidaturas competitivas para las mujeres", indica su estatuto.

El PRI asegura que se determinará qué género es el más competitivo en la entidad mediante la realización de elecciones internas, muestras demoscópicas u otros modelos acordados por la dirigencia, y promete que en todos los cargos "la postulación de igual número de candidatos para ambos géneros".

Indica que en entidades federativas con mayor población se podrían postular mujeres, "siempre y cuando ese género sea el más competitivo conforme a los estudios demoscópicos y sondeos de opinión".

El PRD, incluso, empaqueta las gubernaturas junto con diputaciones y senadores.

"A efecto de cumplir el principio de paridad sustantiva, se postulará el 50 por ciento de candidaturas para mujeres y el 50 por ciento de candidaturas para hombres, en el supuesto de que el total de candidaturas sea en número impar, la candidatura excedente, se privilegiará la postulación de mujeres", señala su estatuto.

El PT ni siquiera menciona gubernaturas, se refiere a "demarcación territorial", y afirma que se elegirán mujeres basándose en la competitividad de los perfiles.

"En todo momento, para la postulación de candidaturas, se deberá atender la regulación particular de cada entidad respecto al principio de paridad y alternancia en la postulación de candidaturas", refiere.

En el PVEM se establece: "En caso de que se registre un aspirante de cada género, se procederá a realizar un estudio sobre el porcentaje de hombres y mujeres registrados por estado, distrito o municipio en el Padrón Electoral, si el porcentaje de registro es mayoritario de mujeres, se asignará la candidatura a mujer y viceversa".

Movimiento Ciudadano no ha presentado ante la autoridad sus reformas sobre paridad de género.

morena
movimiento regeneración nacional

Mario Llergo

"Morena no ha sido omisa en el cumplimiento de la paridad de género en la postulación de candidatas a puestos de elección popular. Pero vemos con preocupación que este órgano electoral pasa por encima de la libertad de autoorganización y autodeterminación de los partidos políticos para establecer criterios y regular la postulación de candidaturas".

Incumplen paridad hasta en estatutos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Víctor Hugo Sondón

"Acción Nacional está a favor de la participación paritaria (...) Pero el acuerdo a consideración se aparta del principio de certeza jurídica, ya que no sólo propone establecer los criterios para verificar el cumplimiento de este principio, sino que además se extralimita y establece condiciones y obligaciones de manera desproporcionada y coercitiva".

Juan Miguel Castro

"Movimiento Ciudadano está a favor de este acuerdo, pero en todo cuanto refiere a la paridad, como lo dice ley. No así en otras cuestiones en las que no las que no compartimos (...) A juicio nuestro, este Consejo General carece de competencia legal para siquiera pretender revisar las determinaciones de los congresos locales, mucho menos demeritar su trabajo".

Incumplen paridad hasta en estatutos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

BATEO PARTIDISTA

El pasado jueves el INE pretendió aprobar un acuerdo para obligar a los partidos a postular al menos a cinco candidatas a gubernaturas de nueve en contienda; Morena, PAN y Movimiento Ciudadano hicieron una alianza para rechazar la propuesta; a continuación parte de las posturas de sus representantes en el Consejo General.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Información General Página: 12
2023-10-23 02:58:59 361 cm2 $0.00 1/2

PT PIDE A INE "NO APROBAR" ACUERDO DE PARIDAD EN CANDIDATURAS 2024 A GOBIERNOS ESTATALES

Por Redacción / *El Independiente*

Silvano Garay Ulloa representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), solicitó a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto, que el Consejo General presente un proyecto "de no aprobación" del principio de paridad en la postulación de candidaturas a gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno de la CDMX en 2024, pues insistieron en que se trata de una pretensión viciada, inconstitucional y "anti legal".

Esto, luego de que la semana pasada el mismo Consejo General del INE rechazara el acuerdo por el que los partidos políticos deberán postular cinco mujeres para las gubernaturas en las elecciones de 2024, a fin de garantizar la paridad de género.

Aunque 10 de los 11 consejeros estaban a favor de obligar a los partidos a entregar cinco de las nueve candidaturas a gobiernos locales a mujeres, al momento de votar privó la confusión y se terminó por desechar el acuerdo.

Por reglamento, la votación no pudo rehacerse y las comisiones a cargo del tema se reunirán para dictaminar otro proyecto similar y convocar nuevamente a sesión del Consejo General, en menos de 24 horas.

PT CREA DESACUERDO ENTRE LA COALICIÓN

La coalición Juntos haremos historia que conforman Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo, al parecer no se pusieron de acuerdo en el tema de paridad, pues ahora resulta que cada uno tiene posturas distintas.

Mientras Morena asegura ser el principal promotor de la paridad, advirtieron que impugnarán el acuerdo por considerar que el INE se excede en sus facultades.

El Partido Verde es el único que abiertamente está de acuerdo en esta imposición e incluso ha acusado a todos los partidos de "tener miedo" de llevar la paridad a los hechos.

Y en contraste, el PT ha pedido que, de plano, el INE no avance en la propuesta de cinco espacios para las mujeres.

En su participación durante la sesión del Consejo General del INE del jueves, Silvano Garay sostuvo que "por supuesto que estamos a favor de la paridad" pero criticó que "este acuerdo creo que nace ya viciado".

"El INE no tiene facultades para hacer lo que está haciendo en este acuerdo. Está viciado de antilegalidad y de inconstitucionalidad", dijo el representante del PT ante el INE.

Por lo que el pasado viernes entregó en la oficina de Guadalupe Taddei un oficio en el que indicó:

"Se solicita que a la brevedad posible, se tenga a bien notificar y realizar el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que determina la no aprobación del 'proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se emiten criterios generales para garantizar el principio de paridad de género para la postulación de candidaturas a las gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en los procesos electorales locales de 2023-2024 en los que participen los partidos políticos, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común".

Y pide que se tomen en cuenta "los argumentos esgrimidos por los diversos representantes de los partidos políticos" que se unieron para estar en contra del proyecto, además de las consejerías que lo rechazaron.

VUELVE A RETAR MIER A MINISTROS A EXPLICAR FIDEICOMISOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto: Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 45
2023-10-23 01:49:55 50 cm2 $6,772.68 1/1

OTÁLORA REVISARÁ CASO

Impugna Sheinbaum fallo del INE *vs.* sus giras

—David Saúl Vela

Claudia Sheinbaum impugnó el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE que ordenó retirar 33 publicaciones de la morenista, suspender su gira La esperanza nos une y limitar sus actos a espacios cerrados sólo con militantes.

Según los estados electrónicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la impugnación de Sheinbaum ingresó a las 01:04 horas del 19 de octubre.

Por la noche de ese mismo día, el caso fue turnado a la ponencia de la magistrada Janine Otálora Malassis, quien tendrá la responsabilidad de elaborar el proyecto de sentencia y ponerlo a consideración de la Sala Superior.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2023-10-23 03:19:57 390 cm2
Página: 13
$28,540.31 1/1

Carlos Kenny Espinosa Dondé
Consultor en manejo de crisis, medios y liderazgo
X: @CKennyOficial

¿Cómo podemos ayudar a nuestra democracia?

El futuro de México no puede ni debe estar en las manos solamente de los políticos que, independientemente de su filiación y salvo muy contadas excepciones, le han fallado al país al buscar su beneficio personal y el de su partido. Tampoco podemos cargarle más la mano a aquellos héroes que dan la batalla en contra de la injusticia y los despropósitos del gobierno en turno.

Esta pregunta es una constante entre muchos de los lectores de este espacio bisemanal. Hay quienes, al leer estos artículos, se afligen por las circunstancias y hechos que suceden en nuestro país, y quienes me han pedido que haga propuestas que puedan ayudar a las personas a tomar decisiones. México está al borde de un colapso democrático, que no ha sucedido gracias a mexicanos valientes que han ido más allá de lo que dicta el deber individual. La investigación de un ciudadano —Guillermo Sheridan— sobre el plagio de la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel evitó que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia quedará en manos de dicha ministra. La llegada de Norma Piña al mencionado puesto evitó que la SCJN sea comparsa de un Presidente que le gustaría tener un gobierno a modo como en Nicaragua, Venezuela y Cuba. De la misma importancia han sido los esfuerzos de los comisionados del Inai, encabezados por Blanca Ibarra: a pesar de ser atacados directamente por AMLO, dando órdenes directas de obstaculizar y eliminar a dicho instituto, se han mantenido firmes en su vocación de dar la transparencia que tanto aborrece el Ejecutivo. No olvidemos el gran papel que presentó la anterior administración del INE, defendiendo los procesos democráticos electorales ante los embates del Presidente, que estranguló sus finanzas y trató de hacer linchamientos políticos y/o criminales a sus miembros.

El futuro de México no puede ni debe estar en las manos solamente de los políticos que, independientemente de su filiación y salvo muy contadas excepciones, le han fallado al país al buscar su beneficio personal y el de su partido antes que los del resto de los mexicanos y la nación. Tampoco podemos cargarle más la mano a aquellos héroes que dan la batalla en contra de la injusticia y los despropósitos del gobierno en turno: los verdaderos periodistas, los integrantes de las ONG, de fundaciones y organizaciones sociales, las madres que buscan a sus hijos desaparecidos, los activistas tratan de preservar los recursos naturales a costa de su propia vida, los padres de los estudiantes de Ayotzinapa o los padres de los niños que están muriendo y sufriendo por no tener sus tratamientos para el cáncer, entre muchos otros.

Ante estos acontecimientos, surge la duda sobre cómo podemos influir en las decisiones fundamentales del país. Le enumero algunas maneras para ayudar a que los mexicanos tengamos el verdadero México que nos merecemos.

1. Manténgase bien informado. Utilice fuentes de información reconocidas por su reputación y trayectoria. No se conforme con un sólo punto de vista, debemos conocer posiciones que sean diferentes para entender la forma de pensar de otros y consolidar la nuestra. No cometa el error de creer algo publicado en redes sociales por personajes o entidades que no conoce. Recuerde, dichas redes se hicieron para vender publicidad, así como comercializar la información que proporcionamos a anunciantes y a otros clientes, que incluyen a gobiernos y partidos políticos.

2. Póngase en contacto con sus representantes y autoridades. Los senadores y diputados (locales y federales) son servidores públicos y están ahí para representar a los ciudadanos que los eligieron. Cualquier cosa que le preocupe de su calle, colonia, municipio, ciudad o el país, escríbales a sus redes sociales o llámeles a sus oficinas. Para saber quién es su diputado, consúltelo en: https://portalciudadano.diputados.gob.mx/apuntes-esenciales/como-puedo-saber-quien-es-mi-diputada-o-diputado-y-como-le-contacto.html

3. Vote. El año entrante elegiremos no sólo al presidente, también a 64 senadores y 300 diputados federales (32 senadores y 200 diputados los nombran los partidos), 9 gobernadores, 31 congresos locales, 1580 ayuntamientos y 16 alcaldías (en la CDMX). Participe en los eventos en su comunidad y como funcionario de casilla. Conozca a los candidatos y sus planes de trabajo, son miembros de su comunidad. Pídales rendición de cuentas durante todo su periodo.

4. Sea parte de la democracia. Elijamos a miembros comprometidos y preparados de nuestras comunidades, más allá de los partidos políticos. Quejarse en casa o con amigos ya no es suficiente, necesitamos mexicanos comprometidos y tal vez usted sea esa persona. Muy probablemente lo hará mejor que los que lo precedieron.

5. Hable de política con los jóvenes. Ellos conforman el mayor porcentaje del padrón electoral. Cuénteles cómo vivíamos en los 70 y 80; esos tiempos oscuros pueden regresar.

Recuerde, si no participa, alguien más elegirá por usted.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

¿SERÁ?

Largo camino a la paridad

El Consejo General del **Instituto Nacional Electoral** (INE) retomará el próximo martes la discusión de la paridad en las **candidaturas** para las gubernaturas y, después de tres semanas de discusiones, se prevé que se apruebe el ordenamiento a **partidos** para registrar a candidatas en cinco de nueve entidades; sin embargo, debido a los desacuerdos de partidos, será el **Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que decida en definitiva sobre el tema. ¿Será?

Apoyo a personas con ceguera

Pablo Trejo, presidente de la organización Espacio Democrático Independiente AC, tuvo una gran convocatoria el fin de semana para una **Cena a Ciegas** en la cual, además de generar empatía acerca de la ceguera, se rifaron dos obras de arte para pagar las cirugías oculares de personas de bajos recursos de la **Alcaldía Iztacalco**. Trejo está comprometido con sus vecinos e impulsa actividades para fomentar la igualdad y la inclusión de las **personas con discapacidad**. ¿Será?

Expectativa naranja

Nos dicen que hoy en el informe de actividades del senador **Dante Delgado**, coordinador Nacional de **Movimiento Ciudadano**, podrían darse más que datos sobre compromisos cumplidos y actividades realizadas a lo largo del año… ¿Tendrá que ver con datos sobre quién podría ser el **abanderado** nacional de ese partido? ¿Será?

Gira exitosa

La gira del **Presidente Municipal** de Querétaro, **Luis Nava**, por tierras españolas, donde participó el pasado 19 y 20 de octubre en el 3er Congreso de la Red Española de **Ciudades Inteligentes** como único alcalde invitado de **Latinoamérica** fue muy exitosa. Nos informan que además de los proyectos municipales dirigidos a las nuevas tecnologías e innovación como BLOQUE y Cuelga App, Nava visitó las instalaciones del **Centro Madrid in Game** para compartir experiencias y se reunió con el embajador **Quirino Ordaz**, quien reconoció la importancia de un proyecto como BLOQUE y ofreció su apoyo para generar nuevos contactos en este país. Por lo que se ve, avanza la estrategia de mostrar lo mejor de **Querétaro** al mundo y traer lo mejor del mundo al municipio. ¿Será?

Hay prioridades

A pesar de que el fin de semana una ola de violencia alcanzó a **Baja California**, la gobernadora **Marina del Pilar** optó por irse de gira a **Los Ángeles**, EU, para acompañar al presidente de su partido y a la virtual candidata presidencial… por cierto, antes se dio tiempo para dejarse ver muy feliz en el concierto de **Alejandro Sanz**. No cabe duda que en algunos gobiernos se ha normalizado la **violencia** y ya no causa preocupación. ¿Será?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2023-10-23 02:35:07 202 cm2
Página: 6
$0.00 1/1

JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

POSTIGO

El cochinito del golpe

Los agentes políticos que se requieren para un golpe de Estado suave, están en apuros económicos y, en más de un caso, con sus fidecomisos a punto de perderse. Los excesos de dinero que se guardaron en el INE, bajo la estricta supervisión de Lorenzo Córdova, también extraídos del subejercicio, y que debieron regresar a la Tesorería ya no son parte de su fortuna.

El Poder Judicial tiene sus fideicomisos, que dice son producto de ahorros de los trabajadores y en esa falsa creencia, los obliga a cerrar calles para defender sus fantasiosos derechos. Además, los dineros que recibían los medios convencionales, que desde su nacimiento vivieron del presupuesto gubernamental y los empresarios asociados a las instancias mencionadas, no sólo se unen para defender fideicomisos que tienen un claro origen y un indefinido destino, da a qué pensar porque un golpe de Estado cuesta dinero.

Sólo hace falta que Luis Almagro salga en defensa de los fideicomisos para comprobar que ese dinero tenía un claro destino: rescatar sus privilegios de las manos del gobierno al que quieren descarrilar desde el inicio del sexenio.

La desesperación por defender los fideicomisos, la irritación desproporcionada por algo que es tan sencillo de entender, su pasión por el absurdo a la hora de argumentar su defensa, nos hacen pensar en otro destino, que un ahorro que sólo fue utilizado por una decena de personas, para despistar su propósito, es una ficción.

Un golpe de Estado lo encabezan la autoridad electoral, los medios, el Poder judicial y los empresarios, lo único que falta para asestarlo es la fecha de la intentona.

En la historia de México nunca un empresario se había erigido como líder político, como es el caso de Claudio X. González, quien, sin ser un erudito, se autodenominó como la bisagra no sólo entre partidos sino entre éstos y algunos empresarios radicales y los medios, inconforme más por no pagar impuestos que por supuestas trabajas para su productividad.

Los dueños de la derecha no soportan más tiempo sin los privilegios que formaban parte de pronósticos a futuro de sus empresas, de sus inversiones y hasta de sus gastos familiares, deben presionar para que el golpe de Estado se perpetre de inmediato, mientras que sus operados saben que no es el momento, por mucha que sea la necesidad, la popularidad el Presidente es un dique de contención para este tipo de aventuras.

Si a esto sumamos que la caja chica para realizar el golpe de Estado es cancelada, como es el caso de los fideicomisos del Poder Judicial, encontramos que, por el momento, el golpe de Estado debe esperar, incluso para el próximo sexenio.

De ahí la necesidad de tener mayoría absoluta en ambas cámaras, como un muro contra la intentona antidemocrática de la derecha.

Analista político
Josangasa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 34
2023-10-23 01:52:22 416 cm2 $46,981.02 1/2

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La historia se repite: ahora contra el Poder Judicial

No saben cuánto, lo que hoy pasa, me recuerda tiempos idos. Seis meses atrás, cinco años antes. Va una historia que no pensaba contar ahora, pero los acontecimientos me obligan.

Me remonto al segundo semestre del 2018 con una elección decidida, sin discusión, ventaja clara para el Lic. López Obrador, incidentes menores, nada que pudiera poner en duda el resultado. Tan solo cuatro semanas después, el INE impone una multa al partido que postuló al ganador por irregularidades en el financiamiento de la campaña presidencial y la historia cambia… Pasamos del reconocimiento de **árbitro justo**, al árbitro cómplice, "**vengador**", así lo calificó el presidente electo para quien no hay concesiones, o todo o nada. Árbitro justo cuando me da la razón; cuando no, es parte de un "compló". Perdón presidente, pero hay algunos para quienes la ley sí es la ley.

Había claramente una falta y la autoridad electoral no podía dejarla pasar, pero quien hoy ocupa la primera magistratura no acepta más que a subordinados. Así que pasamos de ser el "árbitro justo que pasará a la historia", a la institución comparsa del poder vencido.

Aquí no hay más que una lógica, una evidencia más de que López Obrador solo sabe de incondicionales, no de quien asume su responsabilidad republicana y la ejerce sin distingos.

Lo que viví en el INE es lo que veo hoy contra el Poder Judicial, ¡que sí! Es un poder en el diseño de nuestra República. Y no es gratuito, es así, por el nivel de especialización de su delicada tarea: impartir justicia aplicando el marco legal que nos rige y que además juega el delicado papel de contrapeso al poder. Ya que cuando el poder público se concentra, entre otras atrocidades, la impartición de justicia se vuelve caprichosa y su aplicación adquiere rostro, amistades y complicidades.

Venimos de una etapa de nuestra historia que tuvo muchos episodios en los que el régimen autoritario "administró la justicia" para alinear intereses políticos. De ahí venimos y justo porque conocemos la injusticia que eso trae consigo, no queremos regresar.

Las historias se cruzan, al INE le tocó en su momento y recientemente al INAI, antes a otras instituciones autónomas y ahora al Poder Judicial. Lo que estamos viviendo no son casualidades, es la confirmación de una vocación autoritaria.

Tocar al Poder Judicial, en particular a la SCJN, es tocar a la última instancia del equilibrio de poderes, lo contrario es depositar en uno de ellos nuestro destino.

Arrecian los ataques contra quienes imparten justicia y tratan de justificarse por un supuesto combate a sus privilegios. Se procede desde la mayoría en el Congreso a desaparecer los fideicomisos que esa instancia del Estado ha formado por años para garantizar fundamentalmente la atención de los derechos laborales ganados por sus miembros por sus décadas de servicio y, al mismo tiempo, se crean tres nuevos fideicomisos, esos sí para las Fuerzas Armadas.

No se trata de dinero (aunque el monto pueda parecer alto, es una micra frente al total del gasto público y ridículamente pequeño frente a la inversión en las obras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

insignia de este gobierno), sino de demostrar a todos los miembros del sector judicial dónde está el centro del poder ante el que tienen que someterse.

Se trata, además, de continuar mostrando a propios y extraños el poderio presidencial y sus alcances. Un presidente siempre en campaña que construye una narrativa según la cual quien no es su aliado es corrupto, está contra el pueblo, tiene privilegios y ahora hasta flojos resultaron.

Es, pues, su discurso de campaña —a pesar de que el INE y el Tribunal Electoral lo han reconvenido en múltiples ocasiones—, ya que muestra "músculo" ante los suyos para cerrar filas y disciplinarlos si fuera necesario. Es su narrativa para los indecisos políticamente, advirtiéndoles que mejor ni se metan.

A la oposición le envía un mensaje de que va con todo. De refilón toca al Tribunal Electoral que quedará incompleto, ya que dos de sus miembros concluyen su gestión el último día de este mes y seguramente la mayoría legislativa en el Senado seguirá la política presidencial de obstaculizar a los órganos que no se alinean y no nombrará a los nuevos miembros.

Insisto, el ataque desde el Ejecutivo y el Legislativo al Judicial **no es por dinero**. Lo que el presidente busca al eliminar los fideicomisos del Poder Judicial está lejos de ser un intento de ahorro o combate a la corrupción y/o a los privilegios que, según él, tienen quienes ahí trabajan. Lo que López Obrador intenta, como quiso hacer con el INE cambiando la Constitución y después con el conocido Plan B, es desprestigiar a uno de los tres poderes de la nación y promover una reforma para que los juzgadores, iniciando por los ministros de la Corte, sean electos por la ciudadanía. Eso es lo que viene y ratificado por la candidata Sheinbaum.

Grave situación si llegara a presentarse, ya que quienes imparten justicia no pueden estar sujetos a la veleidosa popularidad o que sus sentencias estén marcadas por la posibilidad o no de ser electos. Su trayectoria ética y dominio técnico deben ser las razones axiales para ocupar esa posición.

POSDATA: Ante la constante pregunta que se me ha hecho sobre qué pasó en el Consejo General del INE el pasado jueves, cuando privó la confusión al someterse a votación la propuesta de paridad de las nueve gubernaturas que se elegirán en junio próximo, lo que puedo responder es que quiero confiar en que se trató de un error (falta de experiencia y/o pericia) y no de una acción planeada para evitar la expresión de las y los consejeros. Desde mi experiencia se pudieron haber tomado varias medidas antes de caer en la simplicidad de "ya se votó, no fue aprobado en lo general y no hay más que hacer". Se pudo pedir un receso o solicitar que se aclarara el sentido de la votación, hay muchísimos antecedentes al respecto para garantizar certeza sobre lo que se vota.

Estamos viviendo tiempos complejos en los que se requiere una autoridad electoral independiente, que dé certeza en cada decisión que toma y que garantice a la ciudadanía unas elecciones libres y creíbles. Que el "sospechosismo" no mine su credibilidad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 42
2023-10-23 01:51:03 123 cm2 $13,886.71 1/1

ASEGURA SHEINBAUM

"Elegir a los ministros por voto es democracia"

La propuesta del presidente López Obrador de elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular no es autoritario, sino democrático, dijo la aspirante presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

Acompañada por la gobernadora de Baja California, Marina Ávila, y el líder de Morena, Mario Delgado, la exjefa de Gobierno de la capital encabezó en Ensenada un mitin con la militancia del partido.

Sheinbaum omitió referirse a las protestas de los trabajadores del Poder Judicial en contra de la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos por 15 mil millones de pesos; no obstante, aseguró que en Estados Unidos los jueces se eligen mediante voto popular.

"Dicen que es terrible si los jueces se eligen por el pueblo de México, que es una propuesta que hizo el presidente López Obrador. Ayer (sábado) estuvimos en Los Ángeles (California) con nuestros paisanos y paisanas, y yo les pregunté: '¿aquí en Estados Unidos, se eligen a los jueces?', y todos dijeron 'sí'".

"¿Por qué nosotros no podemos elegir a los jueces por voto popular? Dicen que eso es autoritario, eso es democracia", refirió.

Sheinbaum se quejó de que el INE le ordenara que realice sus asambleas en lugares cerrados. "Aunque nos quieran encerrar no va a haber manera porque este movimiento va creciendo y creciendo, somos millones y millones de mexicanos que quieren que continúe la transformación de México".—*E. Ortega*

ESPECIAL

Asamblea. Claudia Sheinbaum, en un mitin morenista en Ensenada, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 2
2023-10-23 03:20:33 276 cm2 $16,850.75 1/2

APOYA A INE SOBRE PARIDAD

Xóchitl resalta derecho de réplica en mañanera

Afirma que sienta un precedente para que cualquier ciudadano pueda pedir que sea escuchado en Palacio Nacional

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de admitir el recurso de la Fiscalía General de la República en contra del amparo concedido para ejercer el derecho de réplica será un precedente positivo para defenderse de lo que se diga en las mañaneras, aseguró Xóchitl Gálvez, quien anticipó que desde Palacio Nacional se atacará a los candidatos del Frente Amplio por México.

"El caso es interesante, porque va a resolver de fondo, no sólo en mi caso, sino cualquier mexicano que se sienta aludido en la mañanera. Si la Corte establece que la mañanera tiene la obligación de dar derecho de réplica, pues creo que se estará sentando un precedente, ya no para mí, porque en mi caso ya perdió relevancia; lo quería justo cuando quise aclarar que no había yo nunca propuesto quitar los programas sociales.

"Pero en ese sentido, creo que le puede servir a cualquier persona, porque tengan la certeza que, ahora que tengamos candidata a candidato en la Ciudad, el Presidente va a arremeter pues con nuestros posibles aspirantes, porque ésa es la manera que él suele descalificar a quien aspira a algún cargo de elección popular", aseguró Xóchitl Gálvez.

A pregunta expresa en una conferencia de prensa, dijo que "va a ser un buen precedente. Esperemos que la Corte, de dos a tres meses, resuelva y que antes de que se vaya el Presidente, pues los mexicanos sepan que tiene o no tiene derecho a darle a un ciudadano la réplica".

El viernes pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio entrada a la petición de la Fiscalía General de la Repúbica para que se revise el amparo que un tribunal colegiado otorgó a Xóchitl Gálvez para que ejerciera su derecho de réplica, en Palacio Nacional, durante la mañanera, donde se difundió información falsa sobre sus dichos.

Después de asistir al Segundo Informe de Gobierno de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, la también responsable para la construcción del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, respaldó la decisión de diversos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) de impulsar la paridad total en las gubernaturas.

Actualmente existen sólo nueve gobernadores, frente a 23 gobernadores y el INE analiza aprobar un acuerdo para que en las nueve gubernaturas que estarán en juego en 2024, en cinco se elija a una mujer, lo que implicará que todos los partidos políticos postulen en esos estados a mujeres, lo que revivió la resistencia de políticos, como lo expresaron diversos consejeros electorales la semana pasada.

> La discusión sobre paridad de hombres y mujeres en las candidaturas es tan fuerte, que en el propio INE se hicieron bolas con la votación."
>
> **XÓCHITL GÁLVEZ**
> COORDINADORA DEL FAM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto: Cuartoscuro

En un acto de la alcaldesa Lía Limón, de Álvaro Obregón, Xóchitl Gálvez se tambaleó al sentarse.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 8
2023-10-23 03:21:57 347 cm2 $38,830.91 1/2

"Elegir a ministros no es autoritario"

Que el pueblo designe a integrantes del Máximo Tribunal **es cuestión de democracia, afirma Sheinbaum**

SALVADOR CORONA
—nacion@eluniversal.com.mx

La virtual candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, descartó que sea autoritaria la propuesta de que los jueces y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean elegidos por voto popular y afirmó que, por lo contrario, es democrático.

En un encuentro con militantes en Baja California, recordó que, en su visita a Los Ángeles, California, los mexicanos en Estados Unidos le informaron que ahí los jueces y hasta las comisiones de agua se eligen mediante el voto popular, por lo que reiteró que seguirán avanzando en democratizar al país.

"Cuando se trate de ir a ejercer nuestro derecho, no puedo decir más porque el INE nos sanciona, vayamos todos juntos porque también estamos trabajando en la democracia del país. Dicen que es terrible si los jueces se eligen por el pueblo de México, que es una propuesta que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador. Ayer [sábado] estuvimos en Los Ángeles con nuestros paisanos y paisanas y les pregunte: 'aquí en Estados Unidos se eligen a los jueces?'. Y todos dijeron sí.

"¿Por qué nosotros no podemos elegir a los jueces por voto popular? Dicen que eso es autoritario, eso no es autoritario eso es democracia", dijo.

En compañía del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, Sheinbaum Pardo aseguró que del lado de la oposición se encuentran todos los políticos del viejo régimen, ya que su proyecto de nación es construido por José Ángel Gurría. "¿Qué va a poder definir él de un proyecto de nación, sino es regresar al pasado?", cuestionó.

Sheinbaum reiteró el llamado a los habitantes de Baja California a crear comités de defensa de la transformación y a no confiarse, pese que estén arriba en las encuestas.

Por otro lado, Eduin Caz, integrante de Grupo Firme, cantó al final de la asamblea informativa y Sheinbaum lo reconoció por su valor cultural.

El cantante interpretó *Ya supérame* acompañado por Claudia Sheinbaum y la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, así como por el líder nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo.

Cuando Sheinbaum Pardo fue jefa de Gobierno de la Ciudad de México organizó un concierto gratuito de Grupo Firme en el Zócalo capitalino, al que asistieron 280 mil personas, con lo que se rompió el récord de mayor asistencia a un evento de este tipo en el primer cuadro de la capital. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
2023-10-23 03:21:57 347 cm2
Página: 8
$38,830.91 2/2

CLAUDIA SHEINBAUM
Aspirante presidencial de Morena

"Dicen que es terrible si los jueces se eligen por el pueblo de México, que es una propuesta que hizo el Presidente... Dicen que eso es autoritario, eso no es autoritario, eso es democracia"

ESPECIAL

El cantante Eduin Caz interpretó algunas melodías al final de la asamblea de Claudia Sheinbaum.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

INDICADOR POLÍTICO

LA MINISTRA PIÑA NO SABE LO QUE NO ENTIENDE: DERECHO SIN POLÍTICA

CARLOS RAMÍREZ

carlosramirezh@elindependiente.mx
http://elindependiente.mx
@carlosramirezh

Como ocurrió con el Instituto Nacional Electoral este año, la **confrontación** Poder Ejecutivo-Poder Legislativo-Poder Judicial **no** está significando la construcción de un nuevo sistema político ni menos aún la reforma estructural del viejo régimen de gobierno y muy **lejos** está de afectar la configuración del Estado presidencialista constitucional.

El presidente López Obrador está en un proceso de **restauración** del viejo régimen presidencialista que funcionó a lo largo de 71 años y que la alternancia partidista del 2000 y el 2012 sólo acumuló **limitaciones**. El PRI y el PAN en la presidencia en el último cuarto de siglo aceptaron la alternancia **partidista**, a sabiendas de que no habría una reconfiguración estructural de los hilos reales del poder. El PRI **cogobernó** con el PAN y el PAN cogobernó con el PRI.

El candidato López Obrador utilizó **sin** rigor la propuesta de cambio de régimen de gobierno, pero en cinco años sólo encabezó iniciativas para **reconstruir** la estructura piramidal del sistema, con el presidencialismo **fortalecido** en la punta superior.

El régimen priista **terminó** en 1976 con el arribo de José López Portillo a la presidencia, un funcionario **burócrata** educado en el viejo sistema unipartidista, pero sin los compromisos de lealtad hacia el interior del poder. Su **reforma** política de 1978 significó el fin del ciclo del régimen priista fundado en la Constitución de Estado de 1917 y sostenido por un PRI que representó a la estructura de clases productivas y después sólo funcionó --en caracterización de Miguel Basáñez-- como una ***hegemocracia***, es decir, dejó de representar las estructuras productivas como correlación de fuerzas dominantes y operó en función de **acuerdos** autoritarios sostenidos por un endurecimiento creciente de la institución presidencial.

El proyecto del presidente López Obrador **no** representa un cambio de régimen, sino la **reconfiguración** del viejo sistema priista autoritario sostenido por tres pilares fundamentales: el presidencialismo estructurado alrededor del **partido** dominante del presidente en turno ya sin la representación de clases sociales pero sí con el consenso electoral, la permanencia de una **Constitución** de dominio del Estado con funcionamiento presidencialista y la legitimación **ideológica** con un proyecto nacional todavía referente en la **Revolución** Mexicana en fase populista.

De **nada** le servirá al Poder Ejecutivo federal la **absorción** de los 15,000 millones de pesos de los trece fideicomisos del Poder Judicial, ni menos aún le interesa liberar las finanzas públicas con recortes en los beneficios y **lujos** de las élites judiciales que conducen desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El fondo de la confrontación es el **desensamblaje** de poderes formales: el judicial que está acotando decisiones del Poder Ejecutivo, el legislativo que sigue subordinado al presidente en turno a través del partido dominante y sobre todo los organismos autónomos que han **violado** la Constitución porque han fragmentado el Estado presidencialista y la institución presidencial en aras teóricas de una inexistente representación ciudadana.

La **lucha** del presidente López Obrador contra el INE de Lorenzo Córdova Vianello exhibió el organismo **no** como garante de la democracia, sino como representante de una élite social **sin** poder real, pero con capacidad de sometimiento

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

de los abusos presidenciales por la lamentable **ausencia** de un partido de oposición real que pudiera retomar los equilibrios de una verdadera democracia.

El **error** estratégico de la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, radicó en los **vicios** de su formación jurídica y sus falsas percepciones sobre el funcionamiento del régimen político, cuando, a su llegada a la dirección del Poder Judicial debió de haber **leído** los libros de derecho constitucional de Jorge Carpizo MacGregor donde demostraba la **configuración** política –no jurídica-- del régimen presidencialista de Estado.

Mientras el presidente de la República está **reestructurando** a última hora ya de salida el sistema/régimen/Estado, la ministra presidenta sólo está defendiendo la autonomía **teórica** del Poder Judicial frente a legitimaciones constitucionales del presidencialismo: el manejo presupuestal le **corresponde** al Ejecutivo y lo apoya el legislativo, a partir del **principio** político de que "quien tiene el dinero, tiene el **poder**".

La ministra presidenta se **achicó** y decidió sacar a la **calle** a los trabajadores del sector judicial, quienes **no** han visto afectados sus salarios ni prestaciones de ley y sólo están defendiendo el **estatus** de gasto de los once ministros.

El **legado** de López Obrador será la **restauración** del presidencialismo dominante.

Política para *dummies*: la política es una lucha de poderes.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política Página: 12
2023-10-23 03:48:16 254 cm2 $55,084.74 1/1

DINERO

Pagando las deudas de Calderón y Peña Nieto // No hará paro el Tribunal Electoral Federal // El que se lleva se aguanta

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

A L COMENZAR EL sexenio fue evidente que el gobierno del presidente López Obrador se iba a ver en apuros para pagar los intereses de la deuda de 12 billones de pesos que se disparó principalmente con Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Amortizar los intereses devoraría el presupuesto de todo un año, de suerte que tendría que cubrir seis años con el dinero de cinco. Aquí comentamos el tema al secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, y no lo atendió en su tecnocrática soberbia. El nuevo gobierno de la 4T ha honrado con puntualidad el pago de las deudas interna y externa, y a pesar de la fatídica herencia, decidió desarrollar sus programas sociales y obras estelares como el AIFA, el Transístmico, el Tren Maya y otras. Pero el destino lo alcanzó en el quinto año y deberá contratar préstamos, 1.9 billones de pesos, para reponer una parte de lo que ya gastó en cubrir los intereses de la deuda heredada, y con el fin de completar el gasto del año próximo de 9.6 billones. Es curioso cómo los grupos de oposición –PRI y PAN y el palero PRD– critican la decisión del Ejecutivo y el Congreso cuando es consecuencia del agujero que dejaron Calderón, Peña Nieto y antecesores. "La causa de la causa es causa de lo causado", reza el aforismo. Preferirían que no se pague la pensión de 6 mil pesos a los adultos de más edad el próximo enero, pero no se atreven a decirlo.

El octavo partido

ÉSTA ES LA semana del Senado: hay dos temas que deberá discutir y aprobar. O hacerles cambios y regresarlos a la Cámara de Diputados. Primero, la extinción de los fideicomisos del *Partido Judicial* (el Poder Judicial ya se convirtió en los hechos en el octavo partido político de oposición aunque opera sin registro del INE). Las protestas *finsemaneras* que movieron algunos ministros de la Corte se desarrollaron con libertad. No hay que culpar a los que concurrieron de buena fe. Algunos desconocen la fortuna que atesora la elite que preside la malhumorada ministra Norma Piña. Tienen toda una vida solicitando mejores salarios y prestaciones sin ser atendidos. Se anuncia un paro nacional para mañana. No participarán los empleados del Tribunal Electoral, no tiene sindicato y en tiempos electorales la ley los obliga a no interrumpir sus labores. Así que van solos la Suprema Corte y la Judicatura.

Tambores de guerra

EL OTRO TEMA que abordarán los senadores es la Ley de Ingresos del próximo año, ya aprobada por los diputados, a la cual nos referimos líneas arriba. Afortunadamente no prosperó en la Cámara de Diputados la propuesta de PRI, PAN y PRD –utilizaron como mensajera a Xóchitl Gálvez– en el sentido de crear dinero de humo mediante el recurso de aumentar el precio del barril del petróleo. La aspirante del Frente Amplio concurrió a la asamblea nacional del PAN. Los partidos siguen escamoteando su apoyo. "Estamos en guerra", les dijo. Urgió su apoyo, la mandaron a la guerra sin fusil.

En Los Ángeles

TATIANA CLOUTHIER FUE la coordinadora general de la campaña que condujo a Palacio Nacional a AMLO. Luego fungió como vicecoordinadora de la fracción morenista de la Cámara de Diputados. Renunció a su último cargo, la Secretaría de Economía. Este sábado reapareció junto a Claudia Sheinbaum en su visita a Los Ángeles, California. Ya se habían reunido recientemente. Tatiana tiene *pedigree* político (es hija de *Maquío* Clouthier), amplia experiencia legislativa y administrativa y es muy querida por el pueblo.

La humildad de los grandes

LA ACTRIZ MERYL Streep recibió el premio Princesa de Asturias de las Artes 2023 en Oviedo. "Es difícil para mí hacerme la idea de que estoy aquí. Una parte de mí sospecha que como he interpretado a personas extraordinarias, ahora me toman por una de ellas", dijo. Recordó a García Lorca. Los fascistas lo asesinaron y abrieron las puertas al regreso de la monarquía. Estaban presentes en la ceremonia los reyes de España.

Twitterati

OIGAN, ¿Y MARCELO?

@XóchitlGálvez

R: EL QUE se lleva se aguanta ¿o cómo era?

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2023-10-23 03:17:35 441 cm2
Página: 11
$32,316.87 1/1

Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

¿Para qué quieren todo el poder?

• Bertrand de Jouvenel decía que las revoluciones sirven para centralizar y concentrar el poder o no sirven para nada.

El llamado "segundo piso" de la Cuarta Transformación es un proyecto para concentrar el poder. Se trata de retener la Presidencia, ganar una mayoría calificada de dos terceras partes de la Cámara de Diputados y Senadores para reformar la Constitución y, así, cambiar la manera en que se elige a los ministros de la Suprema Corte de Justicia a una que les asegure una cómoda mayoría en el Poder Judicial. También utilizarla con el fin de debilitar o desaparecer a los órganos autónomos del Estado (por ejemplo, el INE) y pasar esas tareas al Ejecutivo.

Quieren todas las fichas de la mesa. Aspiran a que la totalidad de la política nacional se haga en Morena.

Entiendo la existencia de una racionalidad propia del poder en esta idea. Les chocan los contrapesos y la posibilidad de una alternancia. Desean quedarse en el poder por décadas. Concentrarlo para no soltarlo nunca.

Se vale soñar. Así son los políticos, sobre todo los que no creen en la democracia liberal.

Pero, más allá de un proyecto de poder, me parece pertinente la pregunta de qué más quieren hacer una vez que lo controlen todo.

Bertrand de Jouvenel decía que las revoluciones sirven para centralizar y concentrar el poder o no sirven para nada. Efectivamente, una revolución es un proyecto de rompimiento radical con el *statu quo*. No hay otra manera de sacar adelante lo que tenían pensado los bolcheviques más que concentrando todo el poder en **Stalin**.

Y esto me lleva a la pregunta: ¿Morena quiere concentrar el poder porque está pensando en hacer una revolución?

Más allá del proyecto político de desaparecer cualquier tipo de contrapeso, ¿en qué están pensando?

Morena ya nombró a una Comisión Especial para la Elaboración del Proyecto de Nación para profundizar la Transformación: 2024-2030. Entre los 21 integrantes están **Epigmenio Ibarra**, **Héctor Díaz-Polanco**, **Hugo López-Gatell**, **Jenaro Villamil**, **Lorenzo Meyer**, **Pedro Miguel**, **Paco Ignacio Taibo II**, **María Elvira Concheiro** y **Rafael Barajas *El Fisgón***. Destaca la gran cantidad de cuadros morenistas del ala más radical. Están, desde luego, en su derecho. La pregunta es qué propondrán.

Salvador Camarena obtuvo un borrador del documento que están preparando y lo resumió en *El País*. Además de chutarse al Poder Judicial y los organismos autónomos, hay muchas propuestas. Resumo las 25 que me parecieron más interesantes:

1. Fortalecer el modelo de medios públicos, comunitarios y sociales frente a las concesiones privadas (en otras palabras, también van por el control mediático).
2. Restablecer el poder rector del Estado en el desarrollo económico.
3. Consolidar el papel del gobierno como actor central en sectores como la energía, las telecomunicaciones y la infraestructura.
4. Incrementar los salarios hasta alcanzar el poder adquisitivo existente antes de la década de los ochenta.
5. Reemplazar el sistema de pensiones individualizadas por un sistema público.
6. Instaurar un seguro de desempleo.
7. Priorizar el desarrollo de tecnología en entidades del sector público.
8. Adoptar medidas para evitar que las redes sociales impongan una narrativa única.
9. Diseñar un programa de cero pobreza extrema.
10. Establecer una red nacional de comedores públicos gratuitos.
11. Persistir en la política de autosuficiencia alimentaria.
12. Continuar y extender Sembrando Vida y los Precios de Garantía.
13. Ampliar la prohibición del maíz transgénico y el glifosato.
14. Disminuir los plazos de vencimiento de las concesiones mineras y no entregar nuevas licencias, con la excepción del litio, cuya extracción será operada y regulada por el Estado.
15. Expandir el AIFA.
16. Ampliar la red ferroviaria a cargo del Estado.
17. Derogar la reforma energética privatizadora.
18. Construir una nueva refinería.
19. Crear la Secretaría de la Salud Mental.
20. Refundar las escuelas normales.
21. Eliminar los conceptos de "excelencia educativa" o "educación de excelencia".
22. Universalizar las becas a estudiantes del nivel medio de la enseñanza pública.
23. Consolidar la Guardia Nacional.
24. Ampliar el ámbito de empleo de las Fuerzas Armadas por parte del Ejecutivo federal para el desarrollo nacional y el bienestar de la población.
25. Asegurar el 30% de pantalla para el cine mexicano.

No se habla de cómo piensan financiar este estatismo desbordado, porque eso implicaría mencionar dos palabras prohibidas en unas elecciones: subir impuestos. Pero muy fácil lo podrán hacer si concentran el poder y se encargan que la ciudadanía no los pueda castigar en la siguiente elección porque ya controlan todo. Para eso, creo, quieren quedarse con todas las fichas.

X: @leozuckermann

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Diario de México
Sección: Edictos
2023-10-23 02:07:41 181 cm2 $8,130.40 1/1

 F-22406

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 7º DE LO CIVIL, EXP. No. 289/2023, SECRETARÍA "A".

EMPLAZAMIENTO
ABRAHAM OBEID YAMAL

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JAIME ROQUE MENDOZA ALARCON en contra de ABRAHAM OBEID YAMAL en el expediente número 289/2023 de la Secretaría "A", el C. Juez Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, en los autos de fechas veinticinco de septiembre y veintisiete de marzo ambos del dos mil veintitrés acordó: ... "emplácese mediante edictos al C. OBEID YAMAL ABRAHAM, en términos del auto de fecha veintisiete de Marzo del dos mil veintitrés, mismo que deberá publicarse en el Boletín Judicial y en el periódico DIARIO DE MEXICO, los que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber al demandado que deberá contestar la demanda en un término de CUARENTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, y en su caso oponga excepciones y defensas de su parte, ya que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo, deberá señala domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de ésta jurisdicción, ya que de no hacerlo, las notificaciones incluso personales le surtirán por medio de Boletín Judicial, quedan en la Secretaria A de este juzgado, las copias simples de traslado de la demanda que se les formula, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. - Lo proveyó y firma en forma electrónica certificada, de conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el C. Juez Séptimo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado JUAN BRUNO UBIARCO MALDONADO en unión del C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado EDUARDO BENITEZ GARCIA, quien autoriza y da fe. Doy fe...". "Ciudad de México, a veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. Por presentado a JAIME ROQUE MENDOZA ALARCON por su propio derecho, por lo que de conformidad con el artículo 44 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, se presume que cuenta con la capacidad necesaria para comparecer a juicio. Por señalado como domicilio para oír toda clase de notificaciones y documentos el que indica. Por autorizadas a las personas que menciona para oír notificaciones, así como para recoger documentos y valores. Sin lugar a tener por autorizadas a las personas que señala por no resultar aplicable el precepto legal que invoca. Demandando en la VÍAORDINARIA CIVIL de OBEID YAMAL ABRAHAM, las prestaciones que indica. Con fundamento en los artículos 255, 256, 258 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples selladas y cotejadas córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de QUINCE DÍAS, produzca su contestacióna la demanda, apercibido que de no hacerlo se presumirán confesados los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código Procesal en cita. En consecuencia, elabórese la cedula de notificación y túrnese a la Actuario de la adscripción. Tomando en cuenta, que la actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado OBEID YAMAL ABRAHAM, de acuerdo a lo que dispone el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, gírese atentos oficios a la DIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a la Primera Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que por su conducto lo remita a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES e INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, para que informen si en sus registros de personas, se tiene algún domicilio del señor OBEID YAMAL ABRAHAM, y para el caso hacerlo saber a éste Juzgado, hecho que sea lo anterior se acordará lo que en derecho corresponda. De igual forma, se previene a la parte demandada para que al producir su contestación señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones personales le surtirán efectos por Boletín Judicial... NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma en forma electrónica certificada conforme al artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el C. Juez Séptimo de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México, Doctor JUAN BRUNO UBIARCO MALDONADO, en unión del Lic. EDUARDO BENITEZ GARCIA Secretario Acuerdos, "A", QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE..." - - -

ATENTAMENTE
Ciudad de México a 27 de septiembre del año 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO BENITEZ GARCIA
RÚBRICA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2023-10-23 02:42:53 226 cm2
Página: 9
$0.00
1/2

ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ

FLOR DE LOTO

El nuevo CIDE

Para bien o para mal (esperemos que sea lo primero) nuestro país se encuentra actualmente inmerso en un proceso de transformación. Los cambios concretos y específicos que pueden observarse, no son hechos aislados, sino consecuencia de la decisión de cambiar el rumbo de las políticas del estado.

Los cambios de visión y nuevas formas de actuación en organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), sectores del quehacer público como la ciencia; instancias públicas como el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, (CONAHCYT) y los Centros Públicos de Investigación como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) son una parte visible de esos procesos.

Estos cambios son percibidos por un sector de la sociedad, como necesarios y convenientes; pero no es un criterio unánime. También hay quienes observan en ellos un deterioro institucional, o un desmantelamiento de los organismos públicos construidos a lo largo de décadas. En el fondo, está cambiando la forma de ejercer la función de estas instituciones.

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) son otros espacios donde la lucha de estas distintas perspectivas ha tenido repercusiones. Y por el mismo camino se encuentra la posible reforma al Poder Judicial Federal.

Lo cierto es que, en el fondo de este importante debate público, subyacen distintas visiones del quehacer del estado. Mientras que la perspectiva del estado liberal (o "neoliberal") busca garantizar la eficacia de los derechos y libertades individuales para asegurar el bienestar general, la perspectiva de "estado social" pretende privilegiar los bienes comunes como medio para alcanzar los fines del estado. Sería inútil tratar de demostrar la superioridad de un modelo sobre el otro. Simplemente son dos formas distintas de buscar un mismo fin. Yo no creo que quienes no están de acuerdo con los cambios institucionales son necesariamente personas que quieren "conservar sus privilegios." Se trata de distintas formas válidas de entender el papel del estado.

Adjetivos como "neoliberal", "conservador", o "fifí" han sido utilizados para descalificar una determinada postura.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Del otro lado también existen expresiones despectivas como "socialista", "chairo" o "del bienestar".

Esta polarización no nos lleva a nada. Por mi parte, no voy a participar en linchamientos ni afirmar que en el CIDE "neoliberal" había corrupción y mafias (no me consta). Pero los ciclos se cierran. Unos se van y otros llegamos. Todos valiosos sin duda. Los cambios son inevitables. Adiós al CIDE anterior, y bienvenido el nuevo CIDE. Hagamos que sea para bien.

Flor de Loto: Le doy gracias al CIDE "del bienestar" por abrirme sus puertas como profesor visitante, para hacer investigación con enfoque social. Un académico autista con perspectiva social como yo, nunca antes tuvo cabida en esta institución.

•Profesor Investigador visitante en el CIDE. Investigador Nacional Nivel II del SNI. Doctor en Derecho y en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM)

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 8
2023-10-23 03:20:36 361 cm2 $40,434.06 1/2

"La Corte podría sentar precedente"

Celebra Xóchitl Gálvez posibilidad de que SCJN revise negativa de AMLO a dar derecho de réplica en mañanera

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

Xóchitl Gálvez celebró la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise su caso relacionado con la negativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de darle derecho de réplica y cerrarle las puertas de su conferencia diaria en Palacio Nacional.

Tras asistir al informe de labores de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, la virtual candidata presidencial de la alianza opositora destacó que la decisión que adopte el Máximo Tribunal va a ser muy relevante porque sentará precedente para evitar que se afecten los derechos de cualquier persona que sea difamada en la conferencia del Mandatario.

"Es interesante porque va a resolver de fondo, no sólo en mi caso, sino cualquier mexicano que se sienta aludido en la mañanera. Si la Corte establece que la mañanera tiene la obligación de dar derecho de réplica, pues creo que se estará sentando un precedente, no para mí, porque mi caso ya perdió relevancia".

La senadora panista dijo que lo que resuelva la Corte podría beneficiar incluso al candidato opositor en la Ciudad de México, quien podría exigir su derecho de réplica en la conferencia del Presidente.

"Lo quería justo cuando quise aclarar que no había yo nunca propuesto quitar los programas sociales, pero en ese sentido creo que le puede servir a cualquier persona porque tengo la certeza que ahora que tengamos candidata a candidato en la Ciudad, el Presidente va a arremeter con nuestros posibles aspirantes, porque esa es la manera que él suele descalificar a quien aspira a algún cargo de elección popular", puntualizó.

"Entonces creo que va a ser un buen precedente. Esperemos que la Corte, de dos a tres meses resuelva y que antes de que se vaya el Presidente los mexicanos sepan que tiene o no tiene derecho a darle a un ciudadano la réplica", apuntó.

Por otra parte, Gálvez festejó que el Instituto Nacional Electoral (INE) privilegie el tema de la paridad de género en las candidaturas y señaló que en esta materia, la Ciudad de México está a la vanguardia, ya que actualmente hay 50% de mujeres y mujeres al frente de las 16 alcaldías de la capital del país.

"En ese sentido, lo que yo digo es que a medida que va avanzando la paridad desde los municipios, hoy todavía tenemos 22% en los municipios, porque eso está costando mucho trabajo demandar más mujeres competitivas, como lo dices", subrayó. ●

"Elegiría ministros no es autoritario"
"La Corte podría sentar precedente"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 8
2023-10-23 03:20:36 361 cm2 $40,434.06 2/2

XÓCHITL GÁLVEZ
Aspirante presidencial del
Frente Amplio por México

"Si la Corte establece que la mañanera tiene la obligación de dar derecho de réplica, creo que se estará sentando un precedente, no para mí, porque mi caso ya perdió relevancia"

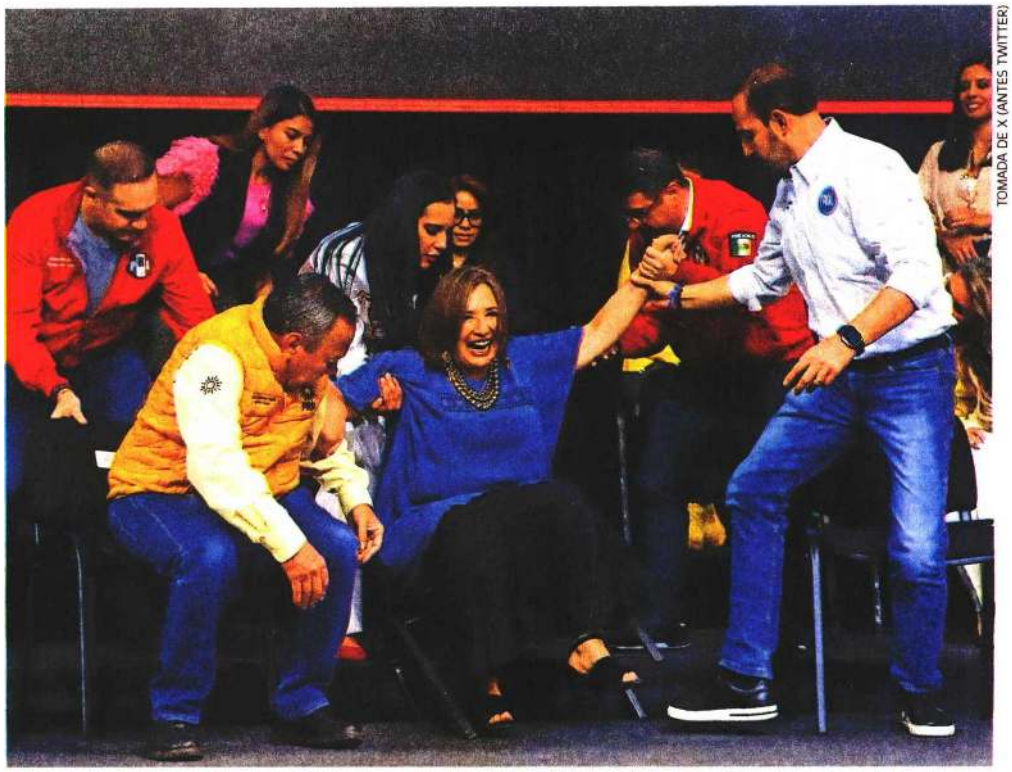

TOMADA DE X (ANTES TWITTER)

En redes Xóchitl Gálvez publicó: "Esa silla quedó chica, vamos por la grande", en alusión a la caída que sufrió.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 35
2023-10-23 01:53:57 315 cm2 $42,670.09 1/2

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Protestas contra el Ejecutivo y el Legislativo

La marea rosa salió nuevamente a las calles en la capital y varias ciudades del país para manifestar su rechazo en contra de la extinción de 13 fideicomisos del PJF que representan 15 mil millones de pesos, lo que significa un total agandalle contra las prestaciones que tienen los más de 55 mil trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

A la megamarcha ciudadana se sumó la mayoría del personal del PJF que se resiste a perder sus conquistas sindicales y las prerrogativas que han logrado, no como una graciosa concesión, sino como producto de su trabajo y combatividad.

Nadie tiene derecho a insultarlos y menos a hacer mofa del trabajo que desempeñan, ya que la sobrecarga que existe de asuntos que atender en el PJF rebasa por mucho la capacidad de los juzgados y tribunales y ante ello, no solo requieren apoyo, sino un incremento presupuestal.

En la Cámara de Diputados dominada por la mayoría rampante de Morena, PVEM y PT mayoritearon la votación para eliminar los fideicomisos en aras de una supuesta austeridad que la verdad no existe, ya que con esa bandera el gobierno de la 4T ha tirado miles de millones de pesos a la basura y que escamotearon a otros fideicomisos; a la eliminación de programas de política asistencial, como las guarderías o los comedores en las escuelas públicas; o a los despidos masivos para fondear los programas de política social con tintes electorales y a las obras insignia de este sexenio, que son grandes paquidermos blancos que fungen como floreros en la sala de esta administración.

Hay de gastos a gastos, verbigracia, se han tirado más del triple de los 15 mil millones de los fideicomisos del PJF para pagar los intereses y una mínima parte de la deuda de Pemex, que en apoyar a la planta laboral del sector público y privado.

La movilización ciudadana de una sociedad cada vez más demandante representa un halo de esperanza para contener el absolutismo del Ejecutivo, que pretende someter al Poder Judicial, visto este como uno de los últimos grandes contrapesos que tiene el presidente de la República para contener sus excesos.

La movilización se desplegó en 25 entidades y algunas ciudades en el extranjero como Madrid y Nueva York.

Las organizaciones civiles como Marea Rosa, el Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, Unidos por México y Une México, entre otras tantas organizaciones, salieron a protestar, con un nuevo invitado como los son los trabajadores del Poder Judicial.

Habrá que recordar que se han realizado varias megamanifestaciones contra las reformas promovidas por el presidente, como la relativa al "INE no se Toca", en noviembre de 2022, así como la concentración en el Zócalo de febrero de 2023, también contra los cambios propuestos al sistema electoral y de allí seguimos a la movilización para defender a los ocho ministros autónomos de la SCJN.

Si se quiere encontrar a otro destinatario de estas protestas, además del presidente, es el Poder Legislativo, en particular al bloque del oficialismo conformado por Morena y rémoras, quienes han desempeñado un papel de lacayos del principal huésped de Palacio Nacional.

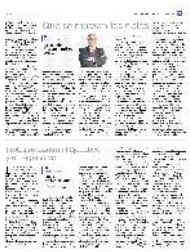

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 35
2023-10-23 01:53:57 315 cm2 $42,670.09 2/2

Estos legisladores responden a una agenda muy puntal para que avance el totalitarismo en el país, al tiempo de alcanzar beneficios propios; si no me cree, hagamos un resumen de las últimas "hazañas legislativas" que han hecho los diputados de Morena, PT y los Verdes; veamos: aprobaron el *office* legislativo cuando ya no hay impactos masivos por la pandemia, es decir, los diputados podrán trabajar desde casita y por supuesto aprobaron más viáticos para ellos.

Extinguieron los 13 fideicomisos del Poder Judicial.

Crearon un nuevo fideicomiso turístico operado por Sedena que recibe 10 mil millones de pesos al año; dos nuevos fideicomisos para el Ejército y Marina; un impuesto del 9 por ciento a concesionarios de aeropuertos para nutrir esos fideicomisos que son ingresos permanentes para el Tren Maya, la aerolínea del Bienestar y las terminales aéreas operadas por militares.

Los brillantes legisladores de Morena aprobaron una deuda interna por 1.9 billones de pesos para 2024 y una deuda externa de hasta 330 mil millones de pesos.

Esta administración será recordada por el nivel de endeudamiento que sometió a las actuales y próximas generaciones y colocará al presidente como el que más endeudó al país, desde tiempos de José López Portillo.

Como se aprecia, tenemos mucho por qué protestar y poco, casi nada qué festejar, en el mes de la Revolución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada,Política
2023-10-23 03:13:12 233 cm2
Página: 1,12
$36,219.70 1/2

Dante, fiel de la balanza en MC de cara a 2024

En caso de empate, el líder nacional será el factor que decidirá al abanderado

ARMANDO MARTÍNEZ · PAG. 12

Dante Delgado definirá al candidato si hay empate

MC. Quienes suenan más para abanderar a los naranjas son el externo Marcelo Ebrard y el emecista Samuel García

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Dante Delgado tendrá la última palabra en la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano en caso de que aspirantes lleguen a empatar luego del proceso interno del partido para competir en las elecciones de 2024.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por MC el pasado 29 de septiembre, la Comisión Operativa encabezada por Delgado Rannauro determinará aplicar encuestas de opinión para nombrar a su abanderado.

La valoración será considerada por la Comisión de Candidaturas y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de la misma Comisión Operativa Nacional para realizar la elección correspondiente.

La convocatoria a la que tuvo acceso MILENIO, la cual será publicada el próximo 27 de octubre, refiere que 50 por ciento de las candidaturas tienen que ser externas y la otra mitad del partido.

Los perfiles con mayor fuerza para abanderar al partido naranja son un externo y uno de casa, Marcelo Ebrard y Samuel García.

El registro de aspirantes iniciará el 3 de noviembre, en el cual tienen que entregar un proyecto de programa de gobierno como parte de los requisitos para participar en el proceso interno.

Posterior al registro, personal de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos verificarán que los aspirantes cumplan con la documentación establecida; en caso de faltar alguno, tienen 48 horas a partir del registro para subsanar.

Los funcionarios interesados en participar en el proceso deben de separarse de su cargo seis meses antes del día de la elección, presentar su fecha de ingreso al partido y su comprobante de afiliación, cargos anteriores, dos fotografías, síntesis curricular, copia de la licencia o renuncia, mientras que los externos tienen que enviar un escrito en el que especifiquen su interés en participar, además de la documentación que no sea partidista.

Posteriormente, el 6 de noviembre, el partido informará de los registros que fueron validados para contender e iniciar el periodo de precampaña el 20 de noviembre al 18 de enero.

El documento señala que en sus recorridos deben de promover la imagen y los principios del partido ante militantes y simpatizantes.

El 19 de enero, los precandidatos presidenciales tendrán que presentar un informe de precampaña, el cual debe detallar sus actividades en el país y debe de ser entregado junto a las 500 mil firmas recabadas en más de la mitad de las entidades del país.

MC informó que no aportará recurso alguno para las precampañas, por lo que los aspirantes tendrán que financiarse con dinero de sus simpatizantes, tomando en consideración al proceso de fiscalización establecido por el Instituto Nacional Electoral.

MILENIO
Marchan miles en 24 entidades para defender los fideicomisos
Dante Delgado definirá al candidato si hay empate

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada,Política
2023-10-23 03:13:12 233 cm2
Página: 1,12
$36,219.70 2/2

El 27 de octubre se pública la convocatoria; servidores públicos deben renunciar a su cargo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión Página: 19
2023-10-23 03:24:04 149 cm2 $20,044.32 1/1

Odio y amor por los fideicomisos

CARLOS M. URZÚA

Con una diferencia de tan solo unas semanas el presidente Andrés Manuel López Obrador pasó de condenar la existencia de trece fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, a defender la creación de otros tres fideicomisos hechos como trajes a la medida, faltaba más, para las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y la Marina (Semar).

El paso inicial en el proceso de extinción de los primeros ya lo dieron los diputados morenistas y sus afines, al aprobar un dictamen que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. Tras la siguiente votación, seguramente también a favor, de los senadores morenistas y sus afines, quedará todavía un último obstáculo para el presidente. Deberá ganar la partida en el caso de las demandas legales que promoverán, más tarde que nunca, los trabajadores y pensionados al ver afectados sus derechos laborales.

Entre esos fideicomisos, los dos más apetecibles para los siempre hambrientos elefantes blancos del Ejecutivo son el de pensiones complementarias para magistrados y jueces jubilados, cuyo monto es un poco menor a los cinco mil millones de pesos, y el fondo para desarrollar la infraestructura que requieren las reformas en materia de justicia (como los juicios orales), cuya cantidad ronda los cuatro mil millones de pesos.

¿Son muy altas esas cifras? Depende de los fideicomisos del Ejecutivo que se elijan para hacer comparaciones. En lo relativo a las pensiones complementarias, tan solo la suma de los fondos de los tres grandes bancos de desarrollo de la Secretaría de Hacienda (Nafin, Banobras y Bancomext) debe ser más de doce veces mayor que el fondo del Poder Judicial; sí, doce veces.

En lo relativo al desarrollo de infraestructura, la Sedena tiene un fideicomiso para la adquisición de equipo militar y para obra pública que debe ser ocho veces mayor al del Poder Judicial; sí, ocho veces. No cabe duda de que el Ejecutivo se sabe de corazón el dicho "Hágase la voluntad de Dios, en los bueyes de mi compadre".

Por otro lado, los nuevos fideicomisos para la Sedena y la Semar tienen también el objetivo de financiar el desarrollo y mantenimiento de infraestructura, pero esta vez en el caso del Tren Maya y los aeropuertos a cargo de las dos secretarías. Se financiarán sobre todo mediante los derechos que tendrán que pagar los turistas extranjeros que se internen en México. A propósito, esos derechos eran antes utilizados para la operación de programas del Instituto Nacional de Migración. Lo que recuerda aquello de "Inocente palomita que te dejaste engañar, sabiendo que en este día nada se puede prestar".

Antes de ser presidente, López Obrador ya había aprovechado las ventajas de los fideicomisos. Cuando era Jefe de Gobierno construyó el segundo piso a través de uno público, cuya directora técnica era, por cierto, Claudia Sheinbaum. En el 2017 su partido Morena creó uno privado, "Por los demás", para apoyar a los damnificados de los sismos ocurridos ese año.

La transparencia en el manejo de cada uno de ellos fue cuestionada en su momento. El primero porque los responsables trataron de ocultar (reservar) la información sobre su manejo financiero durante casi un año. El segundo porque, de acuerdo con el dictamen final del INE, parte de su patrimonio fue usado de manera paralela con propósitos electorales. ●

Investigador emérito del SNI

Cuando era Jefe de Gobierno construyó el segundo piso a través de un fideicomiso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada
Página: 1,28
2023-10-23 01:40:24 910 cm2 $209,980.43 1/2

FINAL DE FOTOGRAFÍA EN MORELOS

GRÁFICO: NELLY VECIA

2024
#RABIN Y MARGARITA

#MORELOS

RABIN Y MARGARITA, EN EMPATE TÉCNICO

EL CRITERIO DE PARIDAD DE GÉNERO PODRÍA SER EL QUE DETERMINE QUIÉN ES EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA

REDACCIÓN

La lucha por el Comité de Defensa de la Cuarta Transformación en Morelos está reñida, de acuerdo con los resultados de la encuesta de **El Heraldo de México/Poligrama,** la cual coloca en empate técnico a Rabindranath Salazar y a Margarita González Saravia, con 26.1 y 24.9 por ciento de las preferencias, respectivamente.

Al estar en empate técnico, la exdirectora general de la Lotería Nacional podría ser la candidata a la gubernatura en la entidad, si se aplica el criterio de la paridad de género propuesto por el INE, el cual plantea que cinco hombres y cuatro mujeres deben ser los aspirantes en las nueve entidades en las que se renovará el mandatario estatal.

La encuesta pone en tercer lugar a Víctor Mercado, quien se desempeñaba como coordinador de asesores del estado, con 22.2 por ciento de la intención de voto. En cuarto lugar, está la extitular de la secretaría de Administración, Sandra Anaya, con 10.3 por ciento.

Le siguen Juan Salgado Brito, quien busca por tercera vez la gubernatura, con 9.6 puntos porcentuales. En el sexto y último lugar, se ubica la diputada local Tania Rodríguez Ruiz con 6.9 por ciento de las preferencias.

El domingo 2 de junio del próximo año, además de la elección a gobernador de Morelos, se renovarán 20 diputaciones locales y 33 presidencias municipales, así como 33 sindicaturas y 153 regidurías.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

6 • FINALISTAS VAN A LA ENCUESTA DE MORENA.

7 • DÍAS FALTAN PARA QUE DIFUNDAN LOS RESULTADOS.

25 • DE NOVIEMBRE INICIARÁN LAS PRECAMPAÑAS.

INDEPENDIENTEMENTE DE SUS PREFERENCIAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO O CANDIDATA DE MORENA A LA GUBERNATURA DE MORELOS?

GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES

PREFERENCIA EFECTIVA

METODOLOGÍA

Título del reporte: Selección de candidatos a gobernador por Morena. **Subtítulo:** Estudio de opinión rumbo a las elecciones de 2024. **Total de encuestas realizadas:** 1,000. **Tipo de encuesta:** Estatal. **Lugar de levantamiento:** Morelos. **Días de levantamiento:** 17 y 18 de octubre de 2023. **Nivel de confianza:** 95%. **Margen de error:** 3.1%.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política
Página: 16
2023-10-23 03:51:23 113 cm2 $24,437.40 1/1

En el partido guinda, última semana para definir a aspirantes

NÉSTOR JIMÉNEZ

Los nueve procesos internos de Morena y sus aliados están en su recta final antes de presentarse las definiciones el lunes 30 de octubre sobre los eventuales candidatos a las gubernaturas y a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para el próximo año.

El partido guinda concluirá esta semana las encuestas con las que definirá a los coordinadores estatales de defensa de la Cuarta Transformación. Desde hace ocho días en cada estado realiza dos encuestas espejo, junto con una elaborada por el mismo organismo, cuyos resultados serán los que tome como base para determinar las candidaturas.

Para eso, Morena contrató seis empresas, entre ellas las que participaron en el proceso con el que se nombró a Claudia Sheinbaum como coordinadora nacional.

Para cada entidad aplica mil 200 cuestionarios con miras a terminar el fin de semana, ya que además deberá hacer un análisis a fin de postular al menos a cinco mujeres, por lo que en caso de que más de cuatro varones ganen deberá determinar quiénes son las más competitivas.

Para eso se pregunta a los consultados no sólo quién desea que sea el coordinador, sino también su valoración sobre cada aspirante.

Al igual en los ejercicios de 2022 y 2021, se aplicará un cuestionario en el que se incluyen preguntas sobre si se considera honesto al aspirante, respeta los derechos de las mujeres, si es cercano a la población, conoce la entidad que busca gobernar, cumple con sus promesas y si es un buen candidato.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral mantiene pendiente la definición de la paridad en las candidaturas a los gobiernos estatales, luego de que el jueves pasado su consejo general rechazó el proyecto que incluía ordenar a los partidos postular cinco mujeres y cuatro hombres. Tras votar en contra, en medio de una confusión entre los consejeros, se prevé que convocará a una nueva sesión para abordar este tema.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Información General Página: 10
2023-10-23 02:49:59 447 cm2 $0.00 1/2

OPINIÓN

¿POR QUÉ DESESTABILIZAR?

Primera parte

Por Guillermo Buendía

Los objetivos de la guerra judicial y sucia del FAM persiguen eliminar los riesgos que penden sobre el Estado neoliberal -construido a través de las "reformas estructurales" hechas durante tres décadas- de continuar las transformaciones del proyecto lopezobradorista en el próximo sexenio. En el tramado opositor, el INE-TEPJF es la punta del iceberg de la ofensiva contra lo que Lorenzo Meyer en El cactus y el olivo: las relaciones de México y España (México, 2022) describe como la "legitimidad de la autoridad (del) sufragio universal", cuando el ejercicio crítico de este derecho constitucional tiende a modificar el orden establecido de privilegios de unos cuantos.

El autor narra brevemente el contexto histórico en el cual aparece Joaquín de Arenas financiando acciones conspiratorias. Hoy, Claudio X. González Guajardo es quien, a través de un gran número de organizaciones de la sociedad civil subvencionadas por el gran capital, dirige la oposición del PRI-PAN-PRD, incluso con financiamiento estadounidense, buscando crear las condiciones político-electorales para recuperar el poder público y ponerlo nuevamente al servicio de los negocios palaciegos, sin ninguna consideración sobre el rol crucial de un Estado garante de la soberanía y seguridad nacionales.

El retorno de un régimen político a modo de los intereses del capitalismo salvaje es la razón por la cual la lucha política se ha polarizado. Ese régimen responde a los intereses económicos del reparto del mundo hecho por las grandes potencias del G7. El suministro de insumos e integración de las cadenas productivas globales forman parte del proyecto económico encargado a José Ángel Gurría (los sectores extractivos, petrolero y eléctrico nacionales están en la mira de la expansión imperialista de los monopolios extranjeros y filiales locales) y son los planteamientos ofrecidos por la senadora Xóchitl Gálvez en sus encuentros con las cúpulas empresariales. La embestida política-judicial, reflejada en los medios corporativos y redes sociales, patrocinada por una fracción del gran capital, poderosa por sí misma, no se puede dimensionar sin el entorno que las transformaciones lopezobradoristas han producido al régimen fiscal y contractual (se reformó el marco legal para eliminar la condonación y devolución de impuesto y se dio carácter punitivo a la práctica de las factureras; se revisan y negocian los términos "leoninos" firmados para quitar la pesada carga de pagos perjudiciales a la hacienda pública) sin instrumentar medidas legales como la satanizada facultad expropiatoria o la cancelación de concesiones de bienes nacionales. El modelo económico sigue operando para repuntar el desarrollo sustentable bajo políticas públicas redistributivas de la riqueza como condición necesaria para la estabilidad política del régimen democrático.

Sin embargo, esta fracción "mandona" presiona las funciones "arbitrales" del INE y públicas del Poder Judicial para dirigir el proceso sucesorio hacia el "desplazamiento" de Morena del poder, y en este camino, acotar las facultades presidenciales y derechos políticos y garantías constitucionales con medidas "legales" motivadas en la equidad de la contienda electoral, favoreciendo con éstas a la coalición patronal PRI-PAN-PRD.

Las acciones desestabilizadoras marchan sobre condiciones de confrontación política cada vez más críticas. La politización y participación social se han traducido en movilizaciones organizadas de base que rechazan la concentración de la riqueza y los insultantes privilegios de la clase política y judicial al servicio de los intereses de poderosos empresarios y monopolios extranjeros. La escandalosa corrupción de la estructura judicial presentada como "de-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

rechos adquiridos" -protegida por años por la ASF al no sancionar los subejercicios anuales desviados a fideicomisos para fonder pensiones y otras prerrogativas "complementarias" no previstas en la ley- hace de la guerra judicial un conflicto irresoluble como ilegal que atenta contra la transición pacífica a la democracia participativa.

*guillermobuendia80@gmail.com

El retorno de un régimen politico a modo de los intereses del capitalismo salvaje es la razón por la cual la lucha política se ha polarizado. Ese régimen responde a los intereses económicos del reparto del mundo hecho por las grandes potencias del G7.

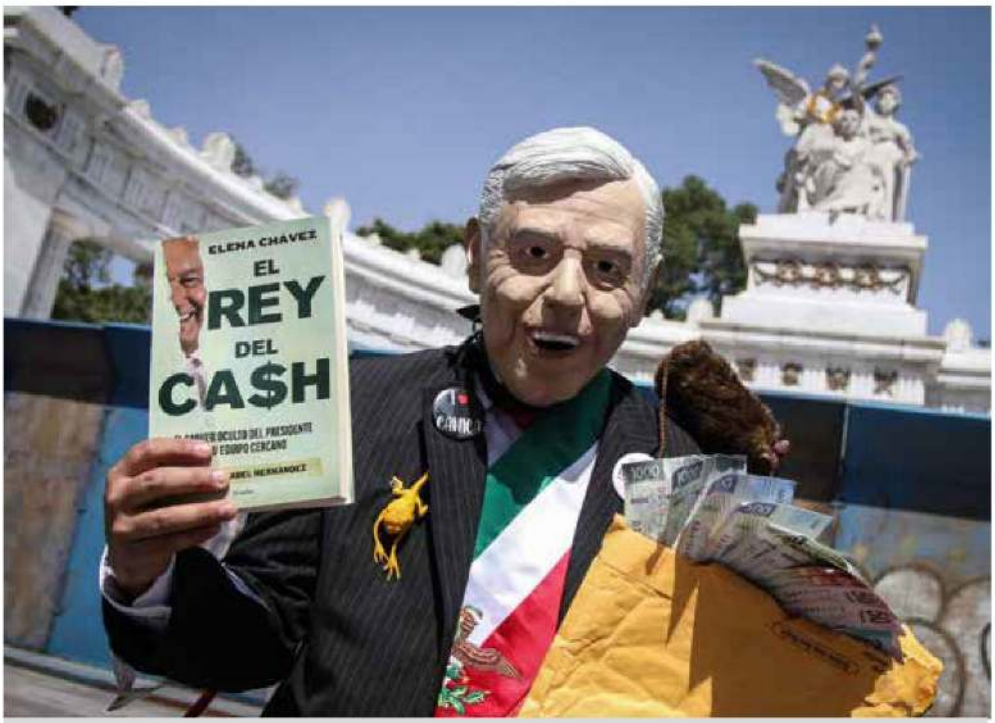

Foto: Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Portada,Nacional
2023-10-23 04:33:36 712 cm2
Página: 1,20
$16,020.50 1/3

PROTESTAS EN EL PAÍS

Prevén lluvia de amparos por los fideicomisos

Partidos políticos, legisladores y asociaciones civiles, están entre los que impondrán quejas para echar abajo la decisión de desaparecer los *guardaditos* del poder judicial. **Pág. 13**

AVANZA PROCESO DE DESAPARICIÓN

Prevén lluvia de amparos en SCJN por fideicomisos

El martes en comisiones del Senado será discutida la minuta de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ

La desaparición de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación será uno de los temas predominantes en la agenda políticas, pues el Senado de la República tiene proyectado discutir el martes en comisiones la minuta de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, aprobada ya por la Cámara de Diputados.

Y mientras las presiones crecen entre trabajadores del Poder Judicial que han salido a las calles a protestar en todo el país para exigir sus derechos, diputados federales ya preparan una acción de inconstitucionalidad y abogados de diversas agrupaciones alistan una lluvia de amparos, para tratar de frenar esta iniciativa, que todo hace indicar será aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados.

Y aunque la ruta jurídica podría detener la aplicación de esta reforma legal, pues bastaría que un juez otorgara una suspensión provisional para detener sus efectos, el recurso de los legisladores de oposición tendría que llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ha defendido activamente la permanencia de estos fideicomisos, con el argumento de que permiten atender prestaciones laborales de sus trabajadores.

Sin embargo, ante la perspectiva de que esta reforma legal quede congelada, diputados de Morena ya amenazan con un recorte importante al presupuesto del Poder Judicial de la Federación en 2024, lo que generará también que el choque con el poder Judicial se acreciente.

El diputado de Morena, Hamlet Almaguer, advirtió que en el arranque de las discusiones del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, ya se analiza disminuir hasta en 15 mil millones de pesos los recursos para el Poder Judicial, esta cantidad es equivalente a la que se obtendría por la desaparición de los fideicomisos, por lo que la reducción presupuestal parece inexorable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Esta semana arrancará también el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, que debe estar listo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

para el 15 de noviembre, pues ese es el plazo legal para su aprobación, aunque hay casi nulas posibilidades de que haya reasignaciones.

ENREDOS EN EL INE

La paridad de género en las candidaturas a gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, literalmente enredó a los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, que se equivocaron al votar el acuerdo de comisiones que obligaba a los partidos a postular a cinco mujeres y cuatro hombres.

Luego de que el acuerdo fuera rechazado en lo general, fue revisado y será votado este lunes en las comisiones unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y Equidad de Género para ser enviadas al consejo general para su discusión y eventual aprobación.

Y es que 10 de los once consejeros electorales están a favor de que sean cinco las candidatas a mujeres y en lo que hubo desacuerdo fue en la argumentación jurídica, por lo que es de esperarse que esta semana sea avalado y de inmediato los partidos políticos lo impugnen ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien decidirán finalmente el tema.

VAN ENCUESTAS

Por su lado, los aspirantes a candidatos a gobernadores y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de Morena, PT y PVEM serán sometidos esta semana a tres encuestas por cada entidad, una de la Comisión de Elecciones de Morena y otras dos de empresas privadas, que a finales de la semana entregarán sus resultados.

De estos ejercicios saldrán los coordinadores y coordinadores de los Comités de Defensa de la cuarta Transformación en: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y la Ciudad de México y que serán luego los candidatos a gobernador y gobernadora.

Sin embargo, la incógnita sigue siendo cómo va a definir Morena la paridad de género si resultan ganadores más hombres que mujeres.

Los partidos políticos tienen hasta el 4 de noviembre, un día antes de que inicien las precampañas locales de Yucatán, Jalisco y la Ciudad de México, para informar al INE el género en cada una de las entidades, por lo que el tiempo se agota.

EN CDMX, FRENTE ATRÁS

Mientras tanto, Va por la Ciudad de México, sigue sin dar señales de vida, pues los dirigentes del PRI, PAN y PRD han sido incapaces de ponerse de acuerdo sobre el método de elección de su candidato a la Jefatura de Gobierno, pese a que Morena tendrá candidato o candidata dentro de una semana, por lo que críticas al interior de los partidos arrecian.

Los líderes partidistas planean un encuentro para esta semana para terminar de afinar el número de precandidatos que van a tener.

Diputados federales y abogados de diversas agrupaciones tratan de frenar esta iniciativa vía acción de inconstitucionalidad

Prevén lluvia de amparos en SCJN por fideicomisos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4548

CUARTOSCURO

Pretenden que el Pleno de la Suprema Corte sea quien tenga la última palabra

Prevén lluvia de amparos en SCJN por fideicomisos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 10
2023-10-23 03:23:45 359 cm2 $21,918.29 1/2

Ágora

Laura Rojas
X: @Laura_Rojas_

La narrativa perdida del Poder Judicial

El Poder Judicial desempeña un papel fundamental en las democracias, ya que tiene la responsabilidad de garantizar el Estado de derecho, proteger los derechos individuales, resolver conflictos legales de manera imparcial y ser un contrapeso a los poderes e instituciones, asegurando que ninguno de ellos acumule demasiado poder o viole la Constitución.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que encabeza del Poder Judicial, ha ido ganando relevancia por resolver temas cruciales para la vida de las personas en concreto y, particularmente en este sexenio, para poner límites a los intentos legislativos y de gobierno para actuar al margen de la Constitución. Algunos ejemplos de sentencias muy relevantes para la vida cotidiana de las personas, emitidas por la Corte en los últimos años, son:

La que instruyó a las instituciones públicas de salud a garantizar el tratamiento requerido por los pacientes de VIH/Sida de forma oportuna, permanente, constante y sin interrupciones; la que ordenó el resarcimiento e indemnización a los consumidores por fallas en la prestación del servicio de telefonía celular; la que establece que el derecho a la compensación económica en favor del cónyuge que se dedicó preponderantemente a las tareas del hogar no puede depender de que una ley local lo reconozca expresamente; la que ordenó la inclusión de un recién nacido con síndrome de Down en la póliza familiar de gastos médicos mayores; y la que otorgó un amparo en contra de una convocatoria de trabajo en la que se especificaba la edad requerida de entre 25 y 45 años, por considerarse, ante el tipo de trabajo a realizar, dicho requisito, discriminatorio.

Además, están las sentencias que tienen impacto en la vida institucional del país y que afectan a la población en general, como la que declaró inconstitucional transferir el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de la Defensa Nacional; la que invalida el acuerdo que declaraba obras y proyectos del gobierno federal como de seguridad nacional para evitar entregar información; o la que ha permitido al pleno del Inai sesionar con menos comisionados de los necesarios, debido a la falta de su nombramiento por parte del Senado.

Si es así de relevante el papel del Poder Judicial, ¿por qué, a diferencia del INE, no ha tenido un apoyo ciudadano masivo, ahora que está bajo asedio de la narrativa presidencial y que la Cámara de Diputados ha desaparecido trece de sus fideicomisos bajo el argumento de la eliminación de excesos y privilegios de los ministros?

Alguna pista puede darnos el *Informe Hallazgos 2022: Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México*, que reporta que la percepción de corrupción de las personas juzgadoras se incrementó en 67.3 por ciento. Por otro lado, México Evalúa consigna en 2022 un índice de impunidad del 96.3% de los casos conocidos por el Ministerio Público; que sólo el 14.1% de las víctimas logró acceder a la reparación del daño; y que el 57.9% del 43% de los casos no resueltos están "archivados temporalmente".

En síntesis, la experiencia con el Poder Ju-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

dicial, más allá de la Corte, por parte de los ciudadanos no es satisfactoria. Si a ello le sumamos el discurso en contra de los privilegios, al que ya se ciñeron el Ejecutivo y el Legislativo —aunque pueda ser falso para el caso de los fideicomisos que garantizan derechos laborales de los trabajadores—, se explica por qué el Poder Judicial está perdiendo la narrativa.

Es muy probable que el Senado apruebe la extinción de los fideicomisos y caiga una lluvia de solicitudes de amparos sobre los que habrá de resolver el propio Poder Judicial, pero, por lo pronto, de esta discusión, el Poder Judicial saldrá, quizá, más raspado de lo que ya está.

Politóloga e internacionalista

¿Por qué, a diferencia del INE, el Poder Judicial no ha tenido un apoyo ciudadano masivo?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política Página: 15
2023-10-23 04:01:15 145 cm2 $37,801.92 1/1

México ya no debe ser conocido por corrupción y machismo: Sheinbaum

En su visita a Baja California resaltó el papel de la mujer en el gobierno

ANTONIO HERAS
Y JUAN PABLO GUERRA
CORRESPONSAL Y *LA JORNADA BAJA CALIFORNIA*
ENSENADA, BC.

En su visita a Baja California –donde gobiernan una mandataria estatal y tres presidentas municipales–, Claudia Sheinbaum sostuvo que la lucha que pretende dirigir es por un México de las mujeres, de la honestidad, de la prosperidad, "pero no puede ser sólo una cuestión de género; tiene que ser mujer y transformadora".

Después de visitar Los Ángeles, California, el pasado sábado, la coordinadora nacional de los comités por la defensa de la Cuarta Transformación encabezó aquí un encuentro en el que manifestó que México ya no debe ser conocido como un país de corrupción, privilegios y machismo.

Al referirse a la importancia de la llegada de las mujeres al poder, la morenista recalcó: "son dos brazos, no pueden ir separados, no puede ser sólo una cuestión de género, tiene que ser mujer y tiene que ser transformadora".

En su discurso, la ex mandataria capitalina hizo un reconocimiento a la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y a las alcaldesas de Mexicali, Tijuana y Rosarito –Norma Bustamante, Monserrat Caballero y Araceli Brown Figueredo, respectivamente, presentes en el acto–, además de las diputadas locales y federales.

Sheinbaum recordó que estos son tiempos diferentes para las mujeres, "ya que ahora podemos ser académicas, científicas, presidentas municipales, abogadas, diputadas o senadoras".

Criticó las recientes medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral, entre las que destaca que sus actos sólo pueden realizarse en espacios cerrados.

Al terminar, hizo un reconocimiento a Edwin Caz, vocalista del grupo Firme, nacido en Tijuana, por poner en alto el nombre de México en el mundo. Los asistentes pidieron al cantante que interpretara la canción *Ya supérame*, la cual entonó junto a la morenista y fue coreada por los asistentes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Economía
Página: 6
2023-10-23 01:41:53 342 cm2 $38,616.14 1/2

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59

La necesidad de una reforma fiscal integral y otras reformas

El déficit fiscal planteado en el paquete económico 2024 de 5.4%/PIB, es algo totalmente insostenible, y pone en riesgo la calificación de grado de inversión de la deuda soberana. Tomar un nuevo endeudamiento de casi 2 billones de pesos en un solo año, nos lleva a un acumulado de incremento en el saldo del financiamiento del 70% en el sexenio.

Si bien el secretario Rogelio Ramírez de la O está cumpliendo su promesa de terminar el sexenio sin rebasar un 50% de deuda pública a PIB (48.8%), de continuar un año más con este nivel de desequilibrio, podría hacer que la deuda rebase el umbral del 50%, y provocar una rápida degradación en la calificación de México, con todas sus consecuencias negativas en la economía y sobre todo en la sociedad. Ya hemos advertido aquí de que esta es una de las principales 'bombas de tiempo' que esta administración dejará a su sucesor; pero con una importante agravante: esta administración se gastó sin compasión todos los mecanismos de contingencia con los que contaba el Estado Mexicano, como los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros, o el Fondo de Desastres Naturales.

De aquí que la propia Secretaría de Hacienda propone un ajuste en el gasto para el 2025 de casi 3% del PIB para regresar a un déficit más manejable del 2.6% sobre PIB. El Fondo Monetario Internacional propone el camino opuesto, el de realizar una reforma fiscal que incremente los ingresos fiscales no petroleros en por lo menos 2.5% del PIB. ¿Cual de las dos posturas tiene la razón?

En condiciones normales, lo recomendable es repartir la carga de un ajuste fiscal a ambos lados de la ecuación. Racionalizar el gasto, y elevar la recaudación. Sin embargo, esta administración incrementó sustancialmente el gasto en dádivas clientelares, recortando el gasto corriente a niveles extremos, desmantelando instituciones, y haciendo que los servicios básicos del Gobierno hacia la población se deterioren de manera alarmante. Es así que los

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

principales servicios presentan resultados absolutamente deficientes: Salud, educación, seguridad, impartición de Justicia, mantenimiento de infraestructura (excepto estos dos últimos años.). Los cuadros de las distintas agencias y dependencias sufrieron bajas importantes de gente preparada y con experiencia, ante los recortes de salarios en la burocracia, y la ocurrencia de vetar a los funcionarios públicos 10 años para poder trabajar en áreas afines a su especialidad en el sector privado, lo que ahuyentó a los mejores funcionarios. En muchas agencias oficiales lo que se encuentra ahora en cuanto a calidad de Recursos Humanos es patético, como puede apreciarse en la CNBV, la Consar, la CNSF, la CONDUSEF, o en la CNE o la COFECE, o el INE.

Lo que va a tener que realizar la siguiente administración entrando en funciones es reducir el déficit, incrementando la recaudación, y redireccionando el gasto de manera más racional, hasta donde la Ley lo permita. El gasto de pensiones en general va a crecer de manera exponencial en los próximos años. No hay una fuente de ingresos que lo respalde y la presión sobre las finanzas públicas será tremenda.

El incremento de la recaudación tiene varias alternativas, que van desde incrementar la fiscalización, como lo hizo exitosamente esta administración, orientándose a los grandes contribuyentes, hasta incrementar la fiscalización en todos los segmentos, o combatir frontalmente la informalidad que hoy representa entre el 50 al 60% de la economía, y queda además la alternativa de incrementar los impuestos, o como en el pasado, incrementar también los precios de la gasolina y de la energía eléctrica como un impuesto disfrazado.

El FMI sugiere medidas para aumentar los ingresos tributarios como eliminar la tasa de cero IVA a alimentos y medicinas, o ampliar el impuesto a la renta personal, pero el incremento de los impuestos tiene dos grandes obstáculos: El primero es que nuestro sistema fiscal vigente no es competitivo, en particular contra el impuesto por el expresidente Trump en los Estados Unidos e incrementar los impuestos lo haría menos competitivo. El segundo, es que se ve difícil que el próximo gobierno vaya a contar con mayoría en el Congreso, por lo que la aprobación de incrementos en los impuestos pudiera ser imposible.

Estamos ante una nueva oportunidad histórica ante el fenómeno del *nearshoring*, la evolución de la tecnología, como el uso de los microchips o la Inteligencia Artificial. Nuestra integración al bloque económico más grande del mundo no esta siendo óptima. El Dr. Roberto Durán Fernández del Tec de Monterrey calcula que México solo esta aprovechando el 15% de la inversión en *nearshoring*, muy por debajo de lo que están recibiendo países como Vietnam. De nosotros depende aprovecharlo o volver a tirar la oportunidad al caño, como le hemos hecho en varias ocasiones en el pasado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión
2023-10-23 04:02:36
282 cm2
Página: 15
$64,014.65
1/2

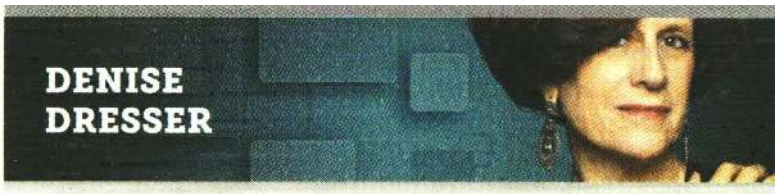

Somos una democracia en riesgo; ya estamos viviendo un vuelco para atrás. Una elección de Estado produciría un país capturado, otra vez.

Capturados

Paso a paso, decisión tras decisión, embate institucional tras embate institucional, AMLO va armando lo que quiere. Va diseñando lo que necesita: la captura del Estado para lograr una elección de Estado. Un proceso acumulativo y agresivo que entraña la total ausencia de autocontención o escrúpulos democráticos. Es lo que hemos presenciado desde hace cinco años. Un partido político modelado sobre el PRI, renombrado como Morena, que busca consolidar su control sobre las instituciones públicas vía procesos legislativos marrulleros, propaganda omnipresente y corrupción acendrada. Para ello, con frecuencia hay que violar la Constitución. Hay que persuadir o comprar o intimidar a la población para que apoye el secuestro de lo público y que a eso le llamen "desmantelar privilegios", "combatir la corrupción" y "gobernar en nombre del pueblo".

Cuando en realidad se trata de un asalto disfrazado de "transformación". Cuando la meta no es quitarle poder a las élites sino ser las nuevas élites. Cuando el objetivo no es acabar con privilegios sino acceder a ellos. Ahora quienes llegan a Palacio Nacional en Suburbans blindadas son los lopezobradoristas. Quienes trasladan a sus familias en aviones militares son los morenistas. Para los adversarios se decreta la austeridad, pero para los amigos sigue prevaleciendo la fatuidad. El doble rasero que retrata a los fideicomisos fiscalizados de la Suprema Corte como traición a la patria, pero exalta los fideicomisos opacos del Ejército como servicio a la patria. La doble moral que denunciaba al priismo hegemónico pero promueve el morenismo que lo mimetiza. Y como al partido al que tanto odió, y en el que luego se convirtió, Morena aspira a avasallar para quedarse.

Apropiándose de la burocracia civil, la regulación técnica de los órganos autónomos, los medios públicos y las instituciones diseñadas para ser independientes, ahora empujadas a ser subordinadas. Hay que tomarlo todo, militarizarlo todo, morenizarlo todo o debilitarlo todo. Poblar con propagandistas o colonizar con mentes cautivas. El INE y el INAI. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Búsqueda. El Ifetel y la Cofece. La Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. El Poder Legislativo y el Poder Judicial. El Canal 11 y el Canal 22. El andamiaje institucional y las reglas de su funcionamiento. De cara al 2024, lo que se juega es crucial: la preservación de lo público o su expropiación partidista.

Ya somos una democracia en riesgo; ya estamos viviendo un vuelco para atrás. Y la vuelta en U será financiada por millones de pesos del partido-gobierno, distribuidos a lo largo del país por operadores electorales, gobernadores, presidentes municipales, funcionarios de la Secretaría del Bienestar, Siervos de la Nación, y el ejército que recorre México con chaleco guinda o uniforme militar. Nuestro dinero en manos de un partido que se ha apropiado del Estado como si fuera suyo; como si no representara a un país plural con reglas consensadas que el oficialismo se dedica a violar. La regresión será comprada con publicidad oficial, y con propaganda virulenta, destinada a denostar a cualquiera que opine distinto. Ya vemos la violación de las normas en la mañanera, con un Presidente que trata a la legislación electoral como si fuera papel de baño, y al INE como si fuera censor en vez de autoridad. Ya vemos la publicidad de los precandidatos de Morena, tapizando bardas y postes y pantallas. La construcción de #EsClaudia, como fueron edificados los electos por el dedo de oro: Echeverría y López Portillo y De la Madrid y Salinas.

Acompañado de la denigración sistemática de toda persona, partido, periódico o poder que se oponga al armazón de una elección de Estado. La arenga diaria contra cualquier tipo de oposición presentada como amenaza existencial a la 4T. Antier fue la Suprema Corte, ayer fue el Poder Judicial, mañana será la sociedad civil, pasado mañana será el INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Y ante ello, muchos empresarios –por miedo o interés– se plegarán, numerosos intelectuales se alinearán, facciones políticas de todo tipo se someterán. Nadie quiere perder contratos o columnas o programas de televisión. Nadie quiere ser el próximo investigado por la UIF o el SAT o la FGR. Patronazgo mata convicciones. División mata oposiciones. Y una elección de Estado produciría un país capturado. Otra vez.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548